

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-755-2020

Con fecha 24-08-2020 23:56:36 hrs, el titular SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PROLESUR
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-049-2019
Resolución aprueba PdC: 5 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 05-06-2020
Fecha generación PdC electrónico: 07-07-2020
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 24-08-2020
Fiscal instructor: FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-755-2020
Fecha de envío reporte: 24-08-2020 23:56:36
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 24-06-2020
Fecha de término: 14-06-2021
N° reporte: 2 de 7.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2019									2020											2021							
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n		
1	■																											
2				■																								
3					■																							
4					■	■	■																					
5					■	■																						
6									■	■	■																	
11				■	■																							
12					■																							
13						■																						
14							■	■	■	■	■																	



6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido para la Tabla N°2 del artículo 1 numeral 4.2.1 del D.S. N°90/2000, para los parámetros indicados en la Tabla N° 3 de la presente Formulación de Cargos, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero y febrero de 2019; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Medición del estado del Biofiltro mediante determinaciones del pH y de la temperatura del lecho del Biofiltro.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Elaborar informes que den cuenta de las mediciones de pH y de temperatura del Biofiltro. Incorporación de esta medida al Procedimiento de Planta de Tratamiento de Riles (Documento N° SOP-G-06-P2)
Forma de Implementación:	Mediciones mensuales de temperatura y de pH del lecho del Biofiltro, de acuerdo con la metodología establecida en el instructivo de medición del Biofiltro (documento N° IT-01-SOP-G-06-P2).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	para cumplir con la actividad propuesta en la acción N°7 se ha procedido a verificar una vez al mes el pH y la T° del lecho filtrante del biofiltro. El coordinador de la planta de riles es el encargado de proceder de acuerdo a lo establecido en el instructivo IT-01-SOP-G-06-P2 y reportar los resultados, para que el encargado de medio ambiente de Prolesur desarrolle el informe y la evaluación de los resultados. En caso que se detecte que una piscina cuenta con tres mediciones bajo pH 6,0 se coordina un manejo especial que consiste en adicionar cal al biofiltro y entregarle mayor oxigenación mediante trabajo de movimiento manual.
Fecha Inicio Efectivo:	07-07-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan dos informes que consolidan informes mensuales Individuales correspondientes al año 2019 y 2020. para el año 2020 se reporta desde le mes de julio en adelante. los informes del año 2020 se presentan hasta Julio de 2020
Medios de Verificación:	- Medición de pH 2019.pdf - Medición de pH 2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Medir el caudal de ingreso a la Planta de Tratamiento de Riles, con la finalidad de determinar la carga hidráulica diaria aplicada al sistema de Biofiltro (litros/m2 al día).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Registros diarios de medición de caudales. Cálculos de carga hidráulica diaria del Biofiltro.



Forma de Implementación:	Se implementará mediante la instalación de un sistema de medición de flujo al ingreso del RIL a la planta de tratamiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para cumplir con lo comprometido en la acción 8 del presente PdC se registra mediante un flujómetro, en forma diaria los caudales de ingreso de RIL a la planta de tratamiento. además de lo anterior se registra el número de aspersores disponibles para riego, lo que entrega la superficie total sobre la cual se riega el Ril. lo anterior es posible gracias a que con fecha 20 de mayo de 2019 se instaló un flujómetro que permite registrar el caudal de ril que ingresa a la planta de tratamiento.
Fecha Inicio Efectivo:	20-05-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 7 informes (cada uno de ellos agrupa los caudales ingresados de dos meses). en cada informe se entregan los cálculos de carga hidráulica aportada al biofiltro en forma diaria. además se entregan los datos con los cuales fue calculada dicha carga hidráulica (caudales de ingreso a la PTR, Numero de aspersores de riego disponibles y superficie habilitada para el riego)
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01.- 1er informe bimestral carga hidráulica May_Jun 19.pdf - 02.- 2do informe bimestral carga hidráulica Jul_Ago 19.pdf - 03.- 3er informe bimestral carga hidráulica Sep_Oct 19.pdf - 04.- 4to informe bimestral carga hidráulica Nov_Dic 19.pdf - 05.- 5to informe bimestral carga hidráulica Ene_Feb 20.pdf - 06.- 6to informe bimestral carga hidráulica Mar_Abr 20.pdf - 07.- 7mo informe bimestral carga hidráulica May_Jun 20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	9
Acción:	Evaluación integral trimestral de la Planta de Tratamiento de Riles.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración de un informe, en relación con la evaluación integral de la Planta de Tratamiento de Riles.
Forma de Implementación:	El departamento de Calidad y Sustentabilidad de Prolesur evaluará cada tres meses el estado operacional de la Planta de Tratamiento de Riles, con la finalidad de cumplir con la norma de emisión.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para cumplir con la acción 9, el encargado del área de medio ambiente de Prolesur realiza en forma trimestral una revisión en terreno de los componentes y unidades de la Planta de tratamiento de riles, levantando brechas y opciones de mejora para un óptimo performance de la PTR. Adicional a la revisión en terreno se revisan los datos de caudales de ingreso a la planta de tratamiento, carga hidráulica y los resultados de los monitores mensuales de autocontrol, los que reflejan si el tratamiento realizado en la PTR logra cumplir con los límites de contaminantes normados. finalmente el Encargado de medio ambiente elabora un informe que es el verificador que se anexa en el presente reporte
Fecha Inicio Efectivo:	10-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 4 informes, cada uno abarca tres meses de datos, en donde se entrega antecedentes de la revisión en terreno de la Planta de tratamiento de Riles, además de los datos operativos, como por ejemplo caudal de ingreso de ril a la PTR, y los resultados de los monitoreos de autocontrol del periodo que se reporta.



Medios de Verificación:	- 1.- Evaluación trimestral PTR LOs Lagos Sept 2019 VF.pdf - 2.- Evaluación trimestra PTR Los Lagos Dic 2019 VF.pdf - 3.- Evaluación Trimestral PTR Los Lagos Marzo 2020 VF.pdf - 4.- Evaluación Trimestral Ptr Los Lagos Junio 2020_VF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición



Aguas residuales	Análisis
------------------	----------

N° Identificador:	10
Acción:	Disminuir la cantidad de grasa que ingresa al sistema de Biofiltro, de forma tal, de reducir los niveles de DBO de descarga.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Adición de Cloruro férrico y polímero catiónico al DAF para mejorar la eficiencia actual.
Forma de Implementación:	Se implementa la adición de químicos ampliamente utilizados en la industria láctea. Estos son Cloruro férrico como coagulante y el producto GLYSFLOC C565 como polímero
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para cumplir con la acción comprometida a contar del día 21 de Octubre de 2019 la empresa Ecoriles trabaja en la coordinación de la planta de tratamiento de riles de Prolesur los lagos. ellos son los responsables de la operación del DAF lo que incluye un profesional que trabaja de lunes a viernes y además la provisión de los insumos químicos necesarios para desarrollar el proceso. La operación del DAF permite reducir los contaminantes especialmente aceites y grasas además de solidos suspendidos que ingresan al Biofiltro mejorando con esto la condición de operación de este sistema biológico.</p> <p>desde la fecha antes mencionada la operación del DAF no se ha interrumpido</p>
Fecha Inicio Efectivo:	21-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación informe que da cuenta del desarrollo de la actividad de dosificación de químicos al sistema DAF con el cual se logra disminuir la cantidad de grasa y solidos suspendidos totales generando un ril clarificado que posteriormente es regado sobre el biofiltro, generando de esta forma una mejor condición de tratamiento y evitando procesos de acidificación del lecho filtrante. dentro del informe se detallan los consumos de químicos por mes, las prefectura que genera Ecoriles y las ordenes de compra gestionadas por Prolesur
Medios de Verificación:	- Acción N° 10 Disminuir grasa de entrada a biofiltro.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en el Ordinario DIRECTEMAR N° 126000/05/1102, para los parámetros señalados en el considerando 8.II. de esta Formulación de Cargos

Acciones Principales

N° Identificador:	15
Acción:	Reportar la totalidad de los parámetros de medición anual establecidos en la Resolución del Programa de Monitoreo, una vez que la misma sea actualizada.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	24-09-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de ingreso de las muestras efectuadas al Sistema de Fiscalización de RILES (RETC), con todos los parámetros exigidos, en cuanto a cantidad y a frecuencia.
Forma de Implementación:	Se actuará de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Trabajo que considere el proceso de gestión de las tomas de muestras, además de la revisión y reporte de los resultados del programa de monitoreo de RILES (documento N° IT-02-SOP-G-06-P2, acompañado en el Anexo N° 5), así como de las acciones que se deben gatillar, en caso de superación de algún parámetro.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para dar cumplimiento al reporte de la totalidad de los parámetros establecidos en la RPM tanto en cantidad como en oportunidad de envío de la información se ha procedido desde que se cuenta con la nueva resolución de programa de monitoreo vigente (523/2020 SMA) tal como se estableció en el instructivo de trabajo interno de la planta de tratamiento de riles Prolesur los lagos. se han desarrollado todas las actividades mencionadas en el instructivo antes mencionado (IT-02-SOP-G-06-P2 “Instructivo de trabajo coordinación, revisión de resultados e informe a la autoridad del seguimiento del programa de monitoreo de riles) . a pesar de lo anterior, la primera muestra que se debía cargar con la nueva RPM, por un error administrativo del laboratorio (tal como queda evidenciado en el informe adjunto) no fue la correspondiente al mes de Abril, ya que el laboratorio tomo las muestras y analizó considerando la RPM antigua (ORD 12600/05/1102 Directemar)
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta como medio de verificación informe elaborado y que da cuenta del seguimiento de los pasos establecidos en el instructivo IT-02-SOP-G-06-P2. además en el informe se resumen los resultados de los monitoreos de autocontrol desde Abril a Julio, considerando que la fecha de obtención de la nueva RPM es el 24 de Marzo de 2020</p> <p>se presentan además los siguientes anexos: A1.- Resolución de programa de monitoreo ORD 12.600/05/1102 Directemar A.2 Resolución de programa de monitoreo N°523 Marzo 2020 SMA A.3 Certificados de ingreso al sistema fiscalización de riles de VU-RETC A.4 Informes de ensayo ETFA de autocontrol para el periodo reportado</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1.- Reporte de Acción N° 15 Reporte de totalidad de parámetros.pdf - A.1 9.1 Res RPM 1102 2001 Planta Los Lagos.pdf - A.2 9.2.- Res 523 RPM Planta Los Lagos.pdf - A.3 9.3 Certificados de ingreso Fiscalización de riles.pdf - A.4 9.4 Informes ETFA Analisis muestras efluente.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	16
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	09-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Innecesarios dada la naturaleza de la acción
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe dicho Programa de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La acción a reportar consiste en "Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente". para realizar este proceso una vez que el titular ha recibido la notificación de aprobación del PdC, ha solicitado la clave respectiva para poder tener acceso al sistema SPDC. luego de ello ha cargado el PdC realizando las modificaciones encargadas en la RES 5/2020. el PdC fue posteriormente aprobado por el fiscal instructor quedando de esta forma habilitado para la carga de cada uno de los verificadores de las acciones comprometidas en el PDC
Fecha Inicio Efectivo:	24-06-2020
Fecha Término Efectivo:	08-07-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Como medio verificador se presenta informe que da cuenta de las actividades desarrolladas para poder generar el Programa de cumplimiento en el sistema SPDC. se cargan tres archivos: 1.- Informe de actividades desarrolladas 2.- Anexo 1.- 3.1 Comprobante de creación de PdC en sistema SPDC 3.- Anexo 2.- 3.2 Comprobante de validación de PdC creado en SPDC
Medios de Verificación:	- 16.- Acción 16 Carga del PDC al sistema SPDC.pdf - A1.- Comprobante carga PdC.pdf - A2.- Comprobante Validación PdC (fiscal instructor).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
-------------------	----



Acción:	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos, en su caso, en los reportes inicial, de avance y final, para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	24-06-2020
Fecha Término:	14-06-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Innecesarios dada la naturaleza de la acción; sin perjuicio del deber del titular de conservar los comprobantes electrónicos asociados a la carga de los reportes en el SPDC
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe dicho Programa de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para dar cumplimiento a la presente actividad comprometida en el PdC, se ha cargado el reporte inicial en el sistema SPDC (9 de Junio de 2020), dentro del plazo correspondiente adjuntando todos los verificadores necesarios.
Fecha Inicio Efectivo:	09-06-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se carga como medio de verificación un informe que da cuenta de la carga al sistema SPDC del reporte inicial realizado con fecha 9 de junio de 2020 (único cargado hasta la fecha) . como documento adjunto está el comprobante que se genera en el mismo sistema SPDC
Medios de Verificación:	- 17.- Acción N°17 Carga medios de verificación SPDC Ago_2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 24-08-2020 23:56



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

